



COMPañIA DE SEGUROS  
Garantizamos su tranquilidad

## CRÉDITOS HIPOTECARIOS BANCO DEL PACÍFICO S.A. SEGURO DE INCENDIO

Ampara los daños que sufra la vivienda hipotecada como garantía de una operación de crédito con el Banco del Pacífico.

### COBERTURAS

- ✓ Rayo
- ✓ Explosión
- ✓ Impacto de objetos
- ✓ Caída de aeronaves tripuladas y no tripuladas.
- ✓ Daños por agua
- ✓ Motín y huelga
- ✓ Daño malicioso
- ✓ Actos Vandálicos
- ✓ Temblor
- ✓ Terremoto
- ✓ Erupción volcánica
- ✓ Maremoto, marejada o tsunami
- ✓ Huracán, tifón, ciclón, tornado.
- ✓ Lluvia e inundación, tormenta, granizo.
- ✓ Aludes y/o derrumbes de roca.
- ✓ Cobertura extendida amplia
- ✓ Colapso que afecte a la vivienda asegurada

### TAMBIEN CUBRE:

- Rotura de vidrios hasta US\$ 3,000.00
- Honorarios profesionales hasta US\$ 10,000.00
- Remoción de escombros hasta US\$ 10,000.00
- Incendio en aparatos o equipos eléctricos hasta US\$ 2,000.00
- Gastos de extinción del siniestro hasta US\$ 1,000.00
- Terrorismo y sabotaje hasta US\$ 50,000.00
- Laborales y materiales (alteraciones y reparaciones previa autorización de la Compañía.
- Autoridad Civil
- Destrucción preventiva
- Reparaciones o reconstrucciones inmediatas, previa autorización de la Compañía.



COMPañIA DE SEGUROS  
Garantizamos su tranquilidad

### **DEDUCIBLES**

<b>Fenómenos de la naturaleza y daños por colapso</b>	2% del valor asegurado total, mínimo US\$ 300.00
<b>Terrorismo y sabotaje:</b>	10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 2,500.00
<b>Rotura de vidrios:</b>	10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 100.00
<b>Otros eventos:</b>	10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 100.00

### **CLÁUSULAS ADICIONALES**

Adhesión.  
Contabilidad y Prueba.  
Designación de bienes.  
Extensión de Plazo para Notificar Siniestro, 10 días hábiles.  
Extensión de Plazo para Terminación Anticipada de la Póliza, 30 días calendario.  
Extintores hasta USD\$ 1,000.00  
Pago de primas.  
Reposición o reemplazo, siempre y cuando los bienes se encuentren asegurados a valor de reposición.  
Restitución automática de valor asegurado.  
Salvamento.  
Suspensión de Cobertura y Cancelación, 30 días calendario.

### **CONDICIONES ESPECIALES:**

Ajustadores, liquidadores y peritos de mutuo acuerdo.  
Arbitraje.  
Cancelación de póliza a prorrata., 30 días calendario.  
No cancelación individual de póliza.  
Primera opción de compra, siempre que sea la mejor oferta.  
Cancelación de cobertura de terrorismo y sabotaje 10 días calendario de aviso.

### **AVISO DE SINIESTRO**

10 días hábiles desde la fecha que se tuvo conocimiento del siniestro.

**Este documento es informativo, para mayor detalle referirse a la póliza y anexos emitidos por la compañía de Seguros Cóndor S.A. a favor del Banco del Pacífico S.A.**

### **CONTACTOS:**

**04-2565888 - 02-3825470**  
**klopez@seguroscondor.com**  
**sklaere@seguroscondor.com**  
**ssanmiguel@seguroscondor.com**  
**www.seguroscondor.com**